

**ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR ALICIA SALGADO Y ROBERTO AGUILAR, CONDUCTORES DEL PROGRAMA ENFOQUE FINANCIERO, EN EL 100.1 DE FM.**

**México, D. F., 15 de junio de 2010**

**Alicia Salgado:** Tenemos en la línea al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero. Como tú sabes, hoy en la mañana se dieron a conocer las medidas que regulan la política de aceptación de dólares en efectivo en la banca mexicana, y fue él quien encabezó la presentación de estas medidas.

Hola, bienvenido Ernesto Cordero, cómo estás.

**Roberto Aguilar:** Buenas noches Ernesto.

**Ernesto Cordero:** Hola, cómo están, muy buenas noches.

**Alicia Salgado:** ¿Regresando de Chiapas, no?

**Ernesto Cordero:** Así es, fuimos a inaugurar un recinto fiscalizado Alicia, allá en Tapachula, y ya venimos de regreso.

**Alicia Salgado:** ¿Es Puerto Chiapas, no?

**Ernesto Cordero:** Puerto Chiapas, una inversión muy interesante que va a generar un polo de desarrollo muy importante ahí en el sur del país.

**Alicia Salgado:** Nos da muchísimo gusto porque además todas estas medidas son las que requiere justamente el sureste mexicano, y ya recibe su primer gran elero, creo que es interesante.

Ernesto, en la mañana diste a conocer todas las medidas para regular las políticas de aceptación de dólares en efectivo en la banca mexicana. ¿Por qué se tomó esta decisión?

**Ernesto Cordero:** Mira, yo creo que es una medida muy importante, habíamos estado observando ya por varios años un excedente muy importante de dólares en efectivo.

La economía mexicana empezaba a generar una cantidad de dólares en efectivo que no tenía una explicación en base a la dinámica de la economía y al tamaño de la economía mexicana, lo cual no podemos asegurarlo, pero bueno, sí hay suposiciones de que pueden provenir de actividades ilícitas en los Estados Unidos y que llegan a México.

Esto de ninguna manera podemos permitir a nuestro sistema bancario, exponer a nuestra economía, a que empiece a inundarse de dinero de procedencia ilícita, por lo cual se tomó la medida.

La medida es parte de la estrategia global de lavado de dinero, contra el lavado de dinero, pero también esta medida de ninguna manera atentará contra la actividad económica de ningún sector en México, de ninguna manera atentará contra las transacciones en compra y venta de dólares de las personas, no sólo de las empresas sino de la sociedad en general, quien tiene necesidad de comprar y vender dólares tampoco se verán afectadas, Alicia.

**Alicia Salgado:** Además lo podrán hacer por medios electrónicos, ¿no?

**Ernesto Cordero:** Desde luego, ya mucha gente utiliza medios electrónicos, transferencias electrónicas, tarjetas de crédito, y esta medida únicamente va para los dólares en efectivo, y también es importante señalarlo, Alicia, muchos bancos ya habían tomado unilateralmente la decisión de suspender acciones y operaciones en dólares, tanto de venta como de compra de dólares.

Con esta nueva regulación, todos los bancos y la autoridad nos pusimos de acuerdo de manera que se reabran muchas de las operaciones que ya se estaban cerrando en el país, por ejemplo, hasta todavía el día de hoy si alguien acudía a las ventanillas de algunos bancos, se encontraría con que no le iban a vender dólares. Bueno, a partir del lunes, cualquier persona que se pare en un banco en México y quiera comprar dólares en ventanilla lo va a poder hacer.

Actualmente, muchos de los bancos decidieron cerrar la recepción de dólares, es decir, si alguien llegaba a hacer un depósito con dólares en efectivo, muchos bancos en México ya no se los estaban tomando...

**Alicia Salgado:** Si, lo hicieron de forma heterogénea y por cuenta propia.

**Ernesto Cordero:** Si, y yo creo que con toda justicia. Ahora, con base a la norma que emitimos, hay ciertos límites, y como lo mencionamos con mucha claridad, personas morales que operen en la zona turística, en las zonas fronterizas del país, podrán depositar hasta 7 mil dólares al mes.

Personas físicas que tengan cuentas en estos bancos, podrán depositar hasta 4 mil dólares al mes.

Turistas, usuarios que no sean clientes de los bancos, podrán depositar o cambiar hasta mil 500 dólares al mes, es decir que esta regulación vuelve a flexibilizar las transacciones en dólares que venían cerrándose desde hace algunos meses.

**Roberto Aguilar:** Oye Ernesto, la pregunta que yo tengo es por qué la banca, y por qué si hay centros cambiarios y casas de cambio, ¿no es mayor el volumen

que se hace en negociaciones con dólares en efectivo en aquellas otras instancias? ¿Cuánto se hace en la banca, qué se va a hacer para regular esta situación de los centros bancarios?

**Ernesto Cordero:** Sí, efectivamente Roberto, hay una gran actividad, y muchas transacciones que se hacen en los centros cambiarios y en las casas de cambio, pero todas estas acaban en los bancos, Roberto. Al final de cuentas, todo este excedente que tienen estos negocios cambiarios, acaban depositándose en algún banco, entonces una manera muy efectiva de también controlar y cerrar el manejo excesivo de dólares en los centros cambiarios, es a través de lo que sucede en los bancos. En los bancos son sistemas mucho mejor regulados, mucho más estructurados, e implementar medidas a través de los bancos es bastante más efectivo.

**Alicia Salgado:** Ahora, hay otro tema que me gustaría que comentaras. En la mañana lo platicaron, yo creo que México no es el único país que ha adoptado medidas similares, y ahora se ha utilizado mucho compararlo con las medidas adoptadas en Colombia, sin embargo que yo sepa, España, Francia y si mal no recuerdo también Alemania tomaron medidas similares para proteger a sus sistemas financieros y no siempre el uso de dólares está ligado a actividades de narcotráfico, también hay ilícitos como la evasión fiscal.

**Ernesto Cordero:** Desde luego Alicia, hay muchos países que tienen una estrategia integral en contra del lavado de dinero, y donde medidas de este tipo es una herramienta más que tienen. Medidas similares o muy parecidas fueron las que tomaron en Colombia, en Francia también hay límites establecidos para recibir depósitos en moneda extranjera, y mira que Francia también es una potencia turística como México.

Entonces, son medidas útiles que se utilizan en una estrategia general en contra del lavado de dinero, y es muy importante lo que mencionas, no nada más es narcotráfico, es delincuencia organizada, es dinero de procedencia ilícita, de organizaciones criminales, y es muy importante atajarlos, es muy importante cerrar el paso desde distintos frentes, y nosotros pensamos que si bien esto no será la solución definitiva, sin duda es un paso en la dirección correcta y forma parte de acciones que se han venido tomando en el pasado, y que seguramente seguiremos tomando en el futuro, Alicia.

**Alicia Salgado:** Una pregunta también. ¿Cuánto representa el impacto digamos, de estas medidas? Se estima que son 10 mil millones de dólares los que se exportan anualmente, diferencia entre lo que se compra y se vende en la banca, se regresan a Estados Unidos, esto es, exportarlos. Pero 10 mil millones de dólares suena mucho, pero si uno lo ve en el volumen de las transacciones de comercio México-Estados Unidos, pues son re poquitos, ¿no? Tenemos casi 400 mil millones de dólares de intercambio comercial.

**Ernesto Cordero:** Si, mira Alicia, al menos son 10 mil millones de dólares, es una cifra que ha fluctuado a lo largo de los años, hay veces que es más, pero bueno, son cifras superiores a 10 mil millones de dólares. Para ponerlo en perspectiva digamos, la balanza turística del país son cerca 12 mil millones de dólares. Si consideramos por ejemplo que de todas las transacciones que hacen los turistas, un porcentaje pequeño, cuando mucho un 20% se realiza en efectivo, ponemos en dimensión que sí es una cifra bastante considerable.

Ahora, muchas y la gran mayoría de las transacciones que se hacen en dólares en la economía mexicana, es a través de medios electrónicos de pago, a través de transferencias electrónicas, a través de tarjetas de crédito, entonces sí es una cifra importante, y es una cifra a la cual hay que prestarle atención.

**Alicia Salgado:** Ahora, esta medida no va a tener ninguna repercusión en el valor del tipo de cambio, pero sí se espera que se amplíe la diferencia entre la compra y la venta, sobre todo en los centros cambiarios, que también desalentará a las mismas personas a usar dólares, porque implica venderlos a descuento.

**Ernesto Cordero:** Si Alicia, desde luego, como lo mencionas el volumen de operaciones cambiarias en México es muy superior a lo que se está manejando en dólares en efectivo, de manera que no prevemos que tenga ningún impacto estructural sobre el tipo de cambio.

Ahora, en México de hecho ya sucede, hay muchos mercados paralelos al mercado interbancario donde la cotización del dólar tiene un descuento, y eso se ha venido observando no hoy, no ayer, ya tenemos un tiempo observando esto en México, que llama dólar a descuento en algunas instituciones cambiarias, en algunos centros cambiarios, y bueno, seguramente esto lo vamos a seguir observando, y conforme la medida vaya madurando, se vaya ajustando, vaya pasando el tiempo, se van a ir normalizando estos mercados, se va ir cerrando el estrés y las cosas volverán a la normalidad, Alicia.

**Roberto Aguilar:** Oye Ernesto, dime si hay una etapa adicional, si esto es el inicio, ¿cómo le van a dar seguimiento? Y si eventualmente se podrían ampliar, se podrían adicionar medidas en torno a evitar o a desalentar este volumen de operaciones de dólares en efectivo.

**Ernesto Cordero:** Roberto, yo creo que hay que ver cómo va madurando la medida, el anuncio en sí, la medida en sí trae un período de transición de noventa días, lo que nos va a permitir ir viendo si vamos avanzando en la operatividad de las medidas que anunciamos, es importante señalar que esto va a ir acompañado como ya lo señalaron los bancos, de una inversión muy fuerte en infraestructura bancaria, cajeros electrónicos, ampliación de las horas de ventanilla en banco, aumento de terminales punto de venta, corresponsabilidades bancarias, es decir, esto va acompañado de un esfuerzo importante, y este período de transición nos permitirá ir viendo efectivamente cómo vamos avanzando con la agenda para poder instrumentar la medida completamente, y también, por qué no decirlo, si hay

algún sector de la economía formal, legal, que sufre alguna afectación que no hayamos nosotros previsto, bueno, este período nos ayuda perfectamente a poder afinar la medida que hoy estamos anunciando.

Yo creo que todo mundo se debe sentir tranquilo, que es una medida únicamente enfocada a detener la entrada de recursos ilícitos al sistema bancario mexicano, que de ninguna manera va a afectar la actividad normal de los sectores formales y legales económicos mexicanos, y mucho menos a las personas y a los ciudadanos mexicanos.

**Alicia Salgado:** Eso quiere decir que si yo ando, transito con 10 mil dólares en efectivo, tampoco estoy cometiendo un ilícito, y si salgo del país o entro con ellos siempre y cuando los reporte, no tendré problemas.

**Ernesto Cordero:** Efectivamente Alicia, esta disposición no presupone absolutamente nada con respecto a la tenencia de los dólares que se pueda tener en efectivo, y lo que sí es que establece límites muy claros.

Yo creo que es importante señalar que también estamos abusando en el uso de los dólares en efectivo, cada vez son más recurrentes por ejemplo casos que se compran vehículos muy caros en dólares en efectivo, no tiene razón de ser, y hay muchas otras actividades comerciales y mercantiles en México que se llevan a cabo en dólares en efectivo donde tampoco hay una razón y una explicación lógica al respecto, y esta medida va enfocada también a empezar a acotar todos estos excesos que se estaban dando.

**Alicia Salgado:** Claro que sí, son acotar excesos en el pago o uso de dólares en efectivo, pero no necesariamente en la libertad cambiaria, que eso es lo que más importa. Seguimos teniendo una política cambiaria flexible, y por el otro lado podemos comprar los dólares que necesitemos en los mismos bancos.

Te agradecemos muchísimo, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero, esta plática muy amplia, que es evidente que está dirigida a que nosotros preservemos la seguridad del sistema financiero. Como mexicanos debemos apoyarla. Muchísimas gracias por estar con nosotros.

**Roberto Aguilar:** Gracias Ernesto, buenas noches.

**Ernesto Cordero:** Les agradezco mucho, un saludo.

--- 0 ---